



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 5 c) del programa

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por International Federation for Family Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

La familia es el único agente efectivo de desarrollo sostenible en el plano social, económico y cultural; en consecuencia, una concentración estratégica en la familia haría posible tratar algunos de los mayores obstáculos al desarrollo, como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, desde la óptica de un enfoque holístico. La incorporación de la familia como un actor proactivo en la transición de los objetivos de desarrollo del milenio a los objetivos de desarrollo sostenible dotaría al proceso de verdaderos agentes de fomento del desarrollo y el bienestar de todas las personas, ya que las familias incluyen a grupos tan diversos como los niños, las mujeres, los padres y otros.

Según lo expuesto en el informe del Secretario General (A/70/61-E/2015/3), las políticas familiares están, casi siempre, destinadas a los niños y las mujeres de forma exclusiva e ignoran a la familia como unidad. En ese sentido, las políticas que originalmente están destinadas a las familias vulnerables, terminan concentrándose en las madres y los niños y poco hacen por el resto de los miembros de la familia, sean los padres o los abuelos. Puesto de otra forma, las iniciativas de larga data de las Naciones Unidas encaminadas a proteger los derechos humanos buscan el empoderamiento, en particular de las mujeres y la próxima generación del mundo, y han logrado consolidarlo en el transcurso de los últimos años.

La agenda para el desarrollo después de 2015 es la oportunidad para eliminar los obstáculos a la participación activa de las familias en la sociedad, en especial a través de la inversión en materia de salud, pobreza infantil, educación, envejecimiento de la población, trabajo y cuidados domésticos, empleo juvenil y violencia doméstica.

En este punto, hablar de la incorporación de un enfoque centrado en familia no sería correcto, porque tal cosa ya existe. Las familias son parte de todas las sociedades de una manera u otra; y todas las cuestiones sociales se reducen a la familia o a sus necesidades, directa o indirectamente. Sería correcto hablar en estos términos si estuviéramos frente a una nueva perspectiva o enfoque, pero no en este caso, ya que se trata del “elemento natural y fundamental” de toda sociedad que es la familia, como la define la resolución 2014/8 del Consejo Económico y Social.

Por ser los componentes básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. En ellas recae la responsabilidad primordial de la educación y la socialización de los niños, así como la de inculcarles los valores de la ciudadanía y la pertenencia a una sociedad. Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, ya sea a los niños, a las personas mayores o a las personas que padecen una enfermedad, protegiéndolas en el mayor grado posible de las penurias. En ese sentido, el logro mismo de los objetivos de desarrollo depende de la medida en la que se empodere a las familias para que colaboren en su aplicación. Así pues, las políticas destinadas a mejorar el bienestar de las familias, sin duda alguna contribuirán al desarrollo (A/66/62-E/2011/4).

A la luz de lo expuesto antes y con miras a lograr los objetivos de desarrollo sostenible de la manera más eficaz que sea posible, afirmamos que es necesario hacer un mejor trabajo en pos de no dejar rezagada a ninguna familia. Como punto de partida, existen cuatro áreas de importancia en lo relativo a la familia que fueron identificadas en la resolución 64/133 de la Asamblea General: la lucha contra la pobreza de las familias, la promoción de la solidaridad intergeneracional, la

conciliación del trabajo y la vida familiar y la recogida de datos nacionales y regionales sobre el bienestar familiar.

En línea con esto, en las páginas que siguen sugerimos la incorporación de una serie de menciones específicas a la familia en las metas de los objetivos de desarrollo sostenible de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto (y su última versión revisada de marzo de 2015), a saber:

a) Pobreza infantil. El nuevo y prometedor enfoque en este sentido incluye a dos generaciones y se centra en la familia en vez de tratar las cuestiones relativas a los niños y sus padres por separado, ofreciendo programas de calidad que atienden a padres y niños simultáneamente.

b) Envejecimiento de la población. El envejecimiento activo da a las personas la posibilidad de aprovechar al máximo su potencial para el bienestar físico, social y psicológico a lo largo de la vida, y les permite colaborar con sus familiares. Por su parte, es la familia la que asumirá la responsabilidad de brindar la protección, la seguridad y los cuidados necesarios a las personas de edad en el momento y la medida en que lo requieran.

c) Vidas sanas. Las investigaciones en esta materia sugieren que un enfoque al cuidado de la salud centrado en la familia podría mejorar la calidad de los cuidados y contribuir a reducir los costos, ya sea de los tratamientos de prevención o la atención de casos crónicos.

d) Educación de calidad. Cuando las políticas y los programas están anclados en la familia, por lo general, se convierten en una inversión de recursos públicos productiva en tanto fomentan el logro escolar y sirven como vehículo para alcanzar el aprendizaje permanente.

e) Trabajo y cuidados domésticos no remunerados. El sector doméstico es un elemento importante de la actividad económica e ignorarlo nos conduciría a derivar inferencias erróneas acerca de las importantísimas contribuciones que el trabajo doméstico no remunerado hace a las economías locales y la economía mundial.

f) Violencia doméstica. La igualdad entre los géneros y los estereotipos sexuales, como cualquier otra norma o valor, se aprenden en el seno de la familia y es allí donde deben corregirse y prevenirse las problemáticas que de estos se desprenden.

g) Desempleo juvenil. La imposibilidad de nuestras sociedades de integrar a los jóvenes, los conduce a dejar de buscar un empleo, a trabajar en condiciones inadecuadas y a postergar el momento de formar una familia propia.

Es de vital importancia entonces, que en la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible se consideren los aportes económicos y sociales que las familias hacen a la sociedad mediante el tiempo, el esfuerzo y el dinero que invierten en sus miembros, incluidos los niños, los jóvenes, las personas de edad y aquellas incapaces de cuidarse a sí mismas. Las contribuciones de las familias muchas veces se dan por sentado y en consecuencia, los incentivos y subsidios que reciben las familias son escasos si se los compara con los beneficios que estas traen a la sociedad. Además, las deliberaciones políticas en materia de un instrumento político capaz de empoderar a las familias son casi inexistentes. Si se tomaran medidas para mejorar la situación de las familias, estas se trasladarían a la situación de todos los grupos que componen a las familias: las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas de edad.